



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
19/12/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1382884Y

Resolución de Alcaldía sobre la Concesión de las subvenciones municipales a las entidades deportivas de Mislata para el año 2023.

Por Decreto de la Alcaldía número 2682, de fecha 6 de julio de 2023, se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas económicas dirigidas a las entidades deportivas de Mislata para el desarrollo y/o realización de actividades deportivas durante el año 2023.

El extracto de la convocatoria fue publicado en el BOP de Valencia número 142, de fecha 24 de julio de 2023.

Analizada la documentación aportada de las solicitudes de subvención presentadas por las entidades deportivas del municipio para recibir ayudas económicas para el desarrollo de sus programas deportivos y atendidos los requerimientos de subsanación, se emite informe de la comisión evaluadora, reunida el 4 de diciembre del presente, encargada de revisar y estudiar las solicitudes presentadas, elevando al órgano competente la propuesta de resolución, y que tiene el siguiente tenor literal: "(...) *Visto que en la información que obra en nuestro poder y que consta en el expediente SEGEX 1382884Y de Convocatoria, Concesión y Justificación de subvenciones a entidades deportivas 2023, en el cual están relacionados los expedientes de las subvenciones a entidades deportivas del 2022 y de las subvenciones para la realización del deporte escolar y extraescolar 20121-22, así como los expedientes de justificación de las respectivas subvenciones concedidas, de los que se desprende que las subvenciones concedidas en el ejercicio anterior esta todas debidamente justificadas. El Club Ciclista Mislata tenía pendiente la resolución del procedimiento de reintegro iniciado (expediente SEGEX 1618562D), referido a la justificación de la subvención a entidades deportivas 2021 (exp. SEGEX 917581T), que ha sido resuelto favorablemente, una vez realizado el reintegro del importe y los correspondientes intereses de demora, mediante decreto de Alcaldía nº 4746- de fecha 1 de diciembre de 2023, de todo ello se desprende que los beneficiarios, cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas, de acuerdo con el art. 24.4 LGS*

Visto que las documentaciones exigidas en las bases de la convocatoria se han presentado en plazo y forma.

Se informa que en el expediente SEGEX 1382884Y de Convocatoria, Concesión y Justificación de subvenciones a entidades deportivas 2023, están relacionados los expedientes de las subvenciones a entidades deportivas del 2022 y de las subvenciones para la realización del deporte escolar y extraescolar 20121-22, así como los expedientes de justificación de las respectivas subvenciones concedidas, de los que se desprende que las subvenciones concedidas en el ejercicio anterior esta todas debidamente justificadas.

Se considera conveniente, elevar la siguiente propuesta con las cuantías de las subvenciones que a continuación se detallan:

La valoración de la documentación aportada por los clubes se detalla en el anexo 1 de este documento, haciéndose constar que una vez determinados los puntos obtenidos por las entidades solicitantes, se ha procedido a establecer el importe de las subvenciones, atendiendo de forma proporcional a los puntos obtenidos en cada módulo y teniendo en consideración los límites de concesión total y por módulos establecidos en la base 5ª, en el párrafo primero de la base 7ª y la base 11ª.4. Del mismo modo se informa que atendiendo a lo indicado en el penúltimo párrafo de la base 5ª, se ha procedido a añadir el importe del módulo 3, no distribuido entre las solicitudes presentadas, por haber obtenido estas el máximo a conceder, en la dotación económica a repartir, del modulo1.



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
19/12/2023



SELLO

Nº Salida en Registro: 16367 / 2023
19/12/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JNAE WPCR X3LK 7RJY

Resolución Nº 5034 de 19/12/2023 "Resolución de concesión de subvención a Entidades Deportivas 2023" - SEGRA 779703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
19/12/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1382884Y



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
19/12/2023

Obra en el expediente, los certificados y/o consultas realizadas a la tesorería local, así como a la AEAT y a la Seguridad Social, en los que se constata la inexistencia de deudas con dichas administraciones, de las entidades deportivas solicitantes.

SUBVENCIÓN AL CLUB DE AJEDREZ MISLATA:

*Cantidad concedida: 3.195,58€
Cantidad Solicitada: 3.500,00 €.
Módulo 1: 2.413,19 €.
Módulo 2: 782,39 €.
Módulo 3: 0,00 €*

SUBVENCIÓN AL CLUB DE BALONMANO MISLATA G. MAYANS:

*Cantidad concedida: 22.371,25 €
Cantidad Solicitada: 35.000,00 €.
Módulo 1: 14.604,50 €.
Módulo 2: 5.266,75€.
Módulo 3: 2.500,00 € (balonmano en la calle)*

SUBVENCIÓN AL CLUB HANDBOL MISLATA.

*Cantidad concedida: 20.618,59 €
Cantidad Solicitada: 28.000,00 €
Módulo 1: 14.823,89 €.
Módulo 2: 5.794,70 €.
Módulo 3: 0.00 €*

SUBVENCIÓN AL MISLATA BASQUET CLUB:

*Cantidad concedida: 7.241,23 €.
Cantidad Solicitada: 15.000,00 €.
Módulo 1: 6.268,03 €.
Módulo 2: 973,20 €.
Módulo 3: 0,00 €*

SUBVENCIÓN AL CLUB DE HOCKEY SESSION:

*Cantidad concedida: 0 €.
Cantidad Solicitada: 3.871,28 €.
Módulo 1: 0,00 €.
Módulo 2: 0,00 €.
Módulo 3: 0,00 €.*

Habiendo sido requerido para subsanar la documentación presentada, no se aporta en el registro de entrada nº 30500, de fecha 2-11-2023, el certificado federativo que contenga el listado de los deportistas con las licencias deportivas dadas de alta en dicha federación, bases 8.5, 11.1.3 y 11.2.1, siendo esta información uno de los requisitos esenciales mínimos establecidos en la base de subvenciones, para optar a los módulos 1 y 2, (bases 11.1 y 11.2). Del mismo modo no presenta declaración responsable en la que se indiquen los importes de las cuotas cobradas a los socios en el ejercicio anterior, y las actualmente cobradas (base 8.5)

SUBVENCIÓN AL CLUB DE ATLETISMO FENT CAMÍ:

*Cantidad concedida: 25.171,95 €.
Cantidad Solicitada: 25.500,00 €. Si bien en su impreso de solicitud el importe solicitado es de 49.997.00 €, presenta por dos ocasiones, en la instancia inicial y en la contestación a un requerimiento, el presupuesto de la entidad para el periodo de la subvención, en el que, en el apartado de ingresos, consta como subvención futura del Ayuntamiento 25.500,00 €.*



SELLO

Nº Salida en Registro: 16367 / 2023
19/12/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JNAE WPCR X3LK 7RJJ

Resolución Nº 5034 de 19/12/2023 "Resolución de concesión de subvención a Entidades Deportivas 2023" - SEGRA 779703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
19/12/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1382884Y

*Módulo 1: 18.569,03 €.
Módulo 2: 1.602,92 €.
Módulo 3: 5.000,00 €.(2.500,00 actividad carrera popular y 2.500,00 carrera San Silvestre).*

SUBVENCIÓN AL MISLATA CLUB DE FÚTBOL:

Cantidad concedida: 17.580,18 €.

Cantidad Solicitada: 32.000,00 €.

Módulo 1: 11.580,18 €.

Módulo 2: 6.000,00 €.

Módulo 3: 0.00 €.

El importe concedido en el módulo 2, no puede superar el límite establecido por módulos en de la base 11.4, en la que se indica como máximo de concesión para el módulo 2, la cantidad de 6.000,00 €, siendo esta el 20% de la dotación económica establecida para dicho modulo, que es de 30.000,00 €

SUBVENCIÓN AL CLUB DE FÚTBOL ROVELLA:

Cantidad concedida: 4.418,96 €.

Cantidad Solicitada: 7.000,00 €.

Módulo 1: 4.418,96 €.

Módulo 2: 0.00. €.

Módulo 3: 0.00 €.

SUBVENCIÓN AL MISLATA FÚTBOL SALA:

Cantidad concedida: 9.693,50 €.

Cantidad Solicitada: 9.693,50 €.

Módulo 1: 8.427,03 €.

Módulo 2: 1.266,47 €.

Módulo 3: 0.00 €.

Según los puntos obtenidos, al realizar el reparto proporcional de las cantidades de cada módulo, se obtendría un total que superaría el importe máximo solicitado, por lo que se concede dicho importe solicitado, mediante el prorrateo porcentual de los importes obtenidos en cada módulo,

SUBVENCIÓN AL CLUB DE GIMNASIA ACROBÁTICA DINAMIC:

Cantidad concedida: 6.869.13 €.

Cantidad Solicitada: 10.000,00€.

Módulo 1: 4.763,70 €.

Módulo 2: 2.105,43 €.

Módulo 3: 0.00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB DE GIMNASIA RÍTMICA CABRIOLES:

Cantidad concedida: 2.961,64 €.

Cantidad Solicitada: 10.000,00 €.

Módulo 1: 2.961,64 €.

Módulo 2: 0.00 €.

Módulo 3: 0.00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB DE HOCKEY LOS DIABLOS:

Cantidad concedida: 7.411,12 €.

Cantidad Solicitada: 12.000,00 €.

Módulo 1: 6.393,39 €.

Módulo 2: 1.017,73 €.



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
19/12/2023



SELLO

Nº Salida en Registro: 16367 / 2023
19/12/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JNAE WPCR X3LK 7RJJ

Resolución Nº 5034 de 19/12/2023 "Resolución de concesión de subvención a Entidades Deportivas 2023" - SEGRA 779703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
19/12/2023



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
19/12/2023



SELLO

Nº Salida en Registro: 16367 / 2023
19/12/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1382884Y

Módulo 3: 0.00

SUBVENCIÓN AL CLUB DE KARATE J. VIDAL:

Cantidad concedida: 7.102,82 €.

Cantidad Solicitada: 9.000,00 €

Módulo 1: 5.735,25 €.

Módulo 2: 1.367,57 €.

Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB NATACIÓN PISCIS-MISLATA:

Cantidad concedida: 8.513,48 €.

Cantidad Solicitada: 15.000,00 €.

Módulo 1: 7.336,73 €.

Módulo 2: 1.176,75 €.

Módulo 3: 0.00 €

SUBVENCIÓN AL CLUB DE FÚTBOL FEMENINO CIUTAT DE MISLATA:

Cantidad concedida: 4.087,20 €.

Cantidad Solicitada: 10.000,00 € siendo el máximo a conceder en función de la mitad de su presupuesto, atendiendo a la base 7ª, la cantidad de 8.276,20 €

Módulo 1: 3.196,69€.

Módulo 2: 890,51 €.

Módulo 3: 0 €.

Se desestima la solicitud de subvención realizada para el módulo 3, por no cumplir los requisitos establecidos en la base 2, apartado 3ª.

SUBVENCIÓN AL CLUB DE TENIS MISLATA:

Cantidad concedida: 0 €.

Cantidad Solicitada: €

Módulo 1: 0 €.

Módulo 2: 0 €.

Módulo 3: 0 €.

Habiendo presentado solicitud de subvención, en fecha 19 de noviembre de 2023, por registro de entrada, con número 32286, presenta instancia renunciando a dicha solicitud.

SUBVENCIÓN AL MISLATA UNIÓN DE FÚTBOL:

Cantidad concedida: 16.031,01 €.

Cantidad Solicitada: 26.101,82 €.

Módulo 1: 14.275,43 €.

Módulo 2: 1.755,58 €.

Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB CICLISTA MISLATA:

Cantidad concedida 3.000,00 €.

Cantidad Solicitada: 3.000.00 €.

Módulo 1: 1.532,51 €.

Módulo 2: 0,00 €.

Módulo 3: 1.467,49 €.

Consultada la documentación presentada en por la entidad solicitante, se realizó un requerimiento de subsanación de la misma, al observarse errores y falta de documentos. La entidad presenta la subsanación requerida por registro de entrada nº 30742 de 4 de noviembre de 2023, en dicha documentación se presenta, entre otros documentos, aclaración del



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JNAE WPCR X3LK 7RJY

Resolución Nº 5034 de 19/12/2023 "Resolución de concesión de subvención a Entidades Deportivas 2023" - SEGRA 779703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
19/12/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1382884Y



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
19/12/2023

presupuesto de la entidad para las actividades subvencionadas. En dicho presupuesto, se observan varios errores que se detallan a continuación.

En el apartado de ingresos, se realizan dos anotaciones, de subvenciones del Ayuntamiento, una con el concepto de "Subvención Ayuntamiento" por importe de 2.000 €, siendo este erróneo, ya que en la solicitud presentada se piden 3.000 €; y otra con el concepto de "Subvención Ayuntamiento Día de la Bicicleta" por un importe de 2.019,24 €. Esta última anotación, no es correcta ya que el importe solicitado de 3.000,00 €, tal y como consta en el formulario de solicitud, es para el módulo 1 (deporte de base) y módulo 3 (deporte popular). En esta ultimo modulo es donde se solicita la subvención para la actividad del Día de la Bicicleta 2023.

Por otro lado, se observa que la suma de los importes indicados en el apartado de ingreso y gastos, que constan en el documento remitido en fecha de 4 de noviembre de 2023, no es correcta. Según las cantidades aportadas y una vez corregidos los errores de los importes referidos a la subvención, los ingresos totales ascenderían a 12.925,00 € y no a 11.925,00€ como se indica en el documento. Los gastos totales a su vez, según los importes remitidos, ascenderían a 13.215,86 € y no a 11.196,62 € como se indica en el documento. Esto daría un balance de -290.86 €.

Por todo ellos se considera que el presupuesto de gastos ascienda a 13.215,86 €, para el cálculo de límite máximo a conceder, establecido en la base 7ª.

Por ultimo según los puntos obtenidos, al realizar el reparto proporcional de las cantidades de cada módulo, se obtendría un total que superaría el importe máximo solicitado, por lo que se concede dicho importe solicitado, mediante el prorrateo porcentual de los importes obtenidos en cada módulo,

SUBVENCIÓN AL CLUB DE PATINAJE ARTISITICO LOOPING:

Cantidad concedida: 4.732,36 €.

Cantidad Solicitada: 5.000,00 €.

Módulo 1: 4.732,36 €.

Módulo 2: 0.€.

Módulo 3: 0,00 €.

ANEXO I:

CLUBES	PUNTOS base modulo 1	PUNTOS rendimiento modulo 2	PUNTOS deporte popular modulo 3	
AJEDREZ MISLATA	38,5	30,75		
BALON G. MAYANS	233	207	100	
BALONMANO HANDBOL	236,5	227,75		
BASQUET CLUB MISLATA	100	38,25		
HOCKEY SESSION				
FENT CAMI	296,25	63	80	80
MISLATA CLUB DE FÚTBOL	184,75	249,5		
FUTBOL ROVELLA	70,5	0		
FUTBOL SALA MISLATA	143,3	52,5		
GIM ACROBATICA DINAMIC	76	82,75		



SELLO

Nº Salida en Registro: 16367 / 2023
19/12/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JNAE WPCR X3LK 7RJY

Resolución Nº 5034 de 19/12/2023 "Resolución de concesión de subvención a Entidades Deportivas 2023" - SEGRA 779703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
19/12/2023



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
19/12/2023



SELLO

Nº Salida en Registro: 16367 / 2023
19/12/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1382884Y

GIM RITMICA CABRIOLES	47,25	0		
HOCKEY LOS DIABLOS	102	40		
KARATE JOSE VIDAL	91,5	53,75		
NATAACION PISCIS MISLATA	117,05	46,25		
FUTBOL FEMENINO CIUTAT MISLATA	51	35		
TENIS	0	0		
UNION DE FUTBOL MISLATA	227,75	69		
PEÑA CICLISTA	34,25	0	58	
PATINAJE LOOPING	75,5	0		

En relación a las entidades deportivas para las que se propone la concesión de subvenciones en el 2023, según la información que consta en el departamento de deportes, se informa que:

- No hay en vigor contra los beneficiarios más arriba relacionados resolución declarativa de la procedencia del reintegro o de la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones percibidas del Ayuntamiento de Mislata durante el pasado ejercicio presupuestario, por dichas entidades relacionadas, por ninguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.
- No ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de libramientos de pago o de cantidades pendientes de abonar a las y los beneficiarios, referidos a la misma subvención. (...)

En virtud de lo anterior, se emite propuesta del concejal de Deportes, de 5 de diciembre del presente, proponiendo la concesión de las subvenciones y que establece: "(...) Vistas las solicitudes presentadas por las entidades deportivas del municipio, para recibir ayudas económicas a las asociaciones y clubes deportivos de Mislata, para el desarrollo de programas y/o actividades durante el año 2023, el Concejal de deportes, de acuerdo con las bases de subvenciones municipales para el deporte escolar y extraescolar, propone conceder las ayudas económicas que a continuación se detalla, según informe técnico que consta en el expediente, cuyo pago se realizará una vez justificado el importe concedido.

CLUB DE AJEDREZ MISLATA	3.195,58 €
CLUB DE BALONMANO MISLAT G. MAYANS	22.371,25 €
CLUB DE HANDBOL MISLATA S.S.	20.618,59 €
MISLATA BASQUET CLUB	7.241,23 €
CLUB HOCKEY SESSION	0 € (incumplimiento base 8.5,11.1 y 11.2)
CLUB DE ATLETISMO FENT CAMI	25.171,95 €
MISLATA CLUB DE FÚTBOL	17.580,18 €
CLUB DE FÚTBOL ROVELLA MISLATA	4.418,96 €
CLUB MISLATA FÚTBOL SALA	9.693,50 €
CLUB DE GIMNASIA ACROBATICA DINAMIC	6.869,13 €
CLUB DE GIMNASIA RITMICA CABRIOLES	2.961,64 €
HOCKEY LOS DIABLOS	7.411,12 €



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JNAE WPCR X3LK 7RJY

Resolución Nº 5034 de 19/12/2023 "Resolución de concesión de subvención a Entidades Deportivas 2023" - SEGRA 779703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
 Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
 El regidor Antonio Arenas Almenar
 19/12/2023



**Ajuntament
 de Mislata**

NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1382884Y

CLUB DE KARATE JOSE VIDAL	7.102,82 €
CLUB DE NATACIÓN PISCIS MISLATA	8.513,48 €
CLUB DE FÚTBOL FEMENINO CIUTAT DE MISLATA	4.087,20
CLUB DE TENIS MISLATA	0 € (Renuncia)
CLUB SPORTING MISLATA UNIO DE FUTBOL MISLATA	16.031,01 €
CLUB CICLISTA MISLATA	3.000,00 €
CLUB DE PATINAJE ARTÍSTICO LOOPING	4.732,36 €
TOTAL	171.000,00 €

Las citadas entidades, tienen aprobada las justificaciones de subvenciones concedidas en ejercicios anteriores, tal y como queda acreditado en los expedientes relacionados.

Obra en el expediente certificados de las citadas asociaciones de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con la Hacienda Local.

En la información que obra en nuestro poder se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas, de acuerdo con el art. 24.4 LGS..

En la base duodécima de la convocatoria se establece el pago de la subvención se realizará previa justificación por el beneficiario de la realización de las actividades o proyectos incluidos en la solicitud presentada, para los que se haya obtenido alguna puntuación en la baremación efectuada, de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado sexto de la convocatoria

En virtud de Decreto de Alcaldía nº 2682, de 6 de julio del presente, se aprueba el gasto de 171.000,00 euros para atender al pago de las citadas subvenciones, imputables a la aplicación presupuestaria 3410.48900 del presupuesto municipal para el ejercicio 2023 (RC 2023.2.0005437.000).

La Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Mislata, en sesión de 26 de mayo de 2016, y publicado el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, en fecha 21 de julio de 2016, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, 17 noviembre, General de Subvenciones.

La convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a las entidades deportivas de Mislata para el ejercicio 2023.

El artículo 25.2.1) de la Ley de Bases de Régimen Local en cuanto a la competencia del Ayuntamiento en "*l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.*" En el mismo sentido el artículo 7 de la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana, atribuye la competencia a los Ayuntamientos en materia de Deportes.

El artículo 9 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023, en relación a los requisitos para el otorgamiento de subvenciones.

Los artículos 18, 20 y 23.2 de la Ley 38/2003, 17 noviembre, General de Subvenciones, respecto de la publicidad de las subvenciones.



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
 Luis Ramia De Cap Salvatella
 19/12/2023



SELLO

Nº Salida en Registro: 16367 / 2023
 19/12/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JNAE WPCR X3LK 7RJY

Resolución Nº 5034 de 19/12/2023 "Resolución de concesión de subvención a Entidades Deportivas 2023" - SEGRA 779703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
19/12/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1382884Y



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
19/12/2023

Tal y como dispone el art. 8 de la LGS y los artículos 10 y 11 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de carácter previo al posible establecimiento y otorgamiento de subvenciones, el Ayuntamiento de Mislata dispone de un Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 2 de febrero de 2022, actualizado el 12 de enero de 2023 acorde al presupuesto para este ejercicio. En este sentido se encuentra recogido en el Plan Estratégico de Subvenciones dichas ayudas, en concreto, en la ANEXO IV: LÍNEAS DE SUBVENCIÓN POR SERVICIOS CONVOCANTES AL SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CONSUMO (...) E Líneas de subvención en materia de DEPORTES: 1.- Subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva: (...) 1.1.- Convocatorias. a) Convocatoria de ayudas a las entidades y clubes deportivos para sus actividades.

El artículo 189. 2 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, que establece:
"Los perceptores de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos vendrán obligados a acreditar, antes de su percepción, que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la entidad, así como, posteriormente, a justificar la aplicación de los fondos recibidos."

El artículo 10.4 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que dispone que"
La competencia para conceder subvenciones en las corporaciones locales corresponde a los órganos que tengan atribuidas tales funciones en la legislación de régimen local."

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su artículo 88.6 que: "6. La aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma."

Las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según lo que dispone el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y restante legislación de aplicación, así como en lo dispuesto en la base 26ª de las de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio vigente. Si bien, mediante Decreto de Alcaldía nº 2543/2023, de 28 de junio, se han delegado las competencias en materia de deportes en el concejal que tiene delegada el Área de Políticas Públicas, Dinamización Económica e Innovación.

Vistos los informes del técnico auxiliar de Deportes, del jefe de servicio de Sociedad y Cultura y el informe de la Intervención Municipal nº 1403/2023.

En consecuencia, RESUELVO:

PRIMERO. Conceder, a las entidades deportivas de Mislata que se citan a continuación, las subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades deportivas durante el 2023, ascendiendo el importe total a 171.000,00 euros, y que tiene el siguiente detalle:

ASOCIACIÓN ENTIDAD DEPORTIVA	NIF	IMPORTE CONCEDIDO EN EUROS
Club de Ajedrez de Mislata	G-96017512	3.195,58
Club de Balonmano Mislata Gregorio Mayans	G-97005540	22.371,25
Club Handbol Mislata	G-97580542	20.618,59



SELLO

Nº Salida en Registro: 16367 / 2023
19/12/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JNAE WPCR X3LK 7RJY

Resolución Nº 5034 de 19/12/2023 "Resolución de concesión de subvención a Entidades Deportivas 2023" - SEGRA 779703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
19/12/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1382884Y



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
19/12/2023

Mislata Basquet Club	G-96004833	7.241,23
Club de Atletismo Fent Camí	G-46928784	25.171,95
Mislata Club de Fútbol	G-96122981	17.580,18
Club de Fútbol Rovella	G-98172331	4.418,96
Mislata Fútbol Sala	G-96151428	9.693,50
Club Gimnasia Acrobática Dinamic	G-97703219	6.869,13
Club Gimnasia Rítmica Cabrioles	G-98276397	2.961,64
Club de Hockey Los Diablos	G-96565163	7.411,12
Club de Karate José Vidal	G-98033830	7.102,82
Club Natación Piscis Mislata	G-46702106	8.513,48
Club de Fútbol Femenino Ciutat Mislata	G-09744780	4.087,20
Club Tenis Mislata	G-98715063	(renuncia a la subvención)
Club Sporting Mislata Unió de Fútbol	G-97765085	16.031,01
Club Ciclista Mislata	G-46781506	3.000,00
Club Patinaje Artístico Looping	G-96715834	4.732,36

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto de 171.000,00 euros, a favor de las entidades deportivas que se detallan en el punto anterior y en las cuantías referenciadas, con cargo a la aplicación presupuestaria 3410.48900 del presupuesto municipal para el ejercicio 2023 (RC 2023.2.0005437.000).

TERCERO. Desestimar la solicitud de ayuda presentada por el Club Hockey Session NIF. G-98729825, por no presentar los documentos requeridos necesarios para participar en la convocatoria (incumplimiento bases 8.5, 11.1 y 11.2).

CUARTO. Dar traslado de la presente resolución a la Intervención municipal.

QUINTO. Notificar la presente resolución a las entidades deportivas interesadas.

SEXTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones a través de los servicios web del módulo de subvenciones SPAI, así como en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica del ayuntamiento www.mislata.es.



SELLO

Nº Salida en Registro: 16367 / 2023
19/12/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JNAE WPCR X3LK 7RJY

Resolución Nº 5034 de 19/12/2023 "Resolución de concesión de subvención a Entidades Deportivas 2023" - SEGRA 779703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 9